GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA: CAMISALVA (O ROSAL)

TITULAR: **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE SANTA MARIÑA DO ROSAL**

Código: 2023-b074 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado



Breve descripción:	Plantación y trabajos en el regenerado natural de pinos y frondosas en terreno vecinal en mano común.

Localización:	O Rosal (Pontevedra)	**Superficie del proyecto:**	38,60 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/04/2023	**Periodo de permanencia:**	35 años
Uso del suelo en 1990:	Bosque	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Regenerado natural

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	11.648 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	212 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Recuperación de la cubierta arbórea tras el incendio, mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad asociada, reducción de la erosión, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, regulación del ciclo hidrológico y valoración cultural del medio rural.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la organización Comunidade de Montes en Man Común de Santa Mariña do Rosal, quién lleva a cabo este proyecto en una zona afectada por los incendios en 2013 y 2017. Los trabajos han sido realizados por la empresa Silvareira, S.L y por trabajadores propios de la C.M.V.M.C. de Santa Mariña do Rosal. Este proyecto cuenta con financiación de Ayudas para la creación de superficies forestales de la Xunta de Galicia.

La zona

La zona de actuación, se sitúa en el término municipal de O Rosal, provincia de Pontevedra. Concretamente, se compone de nueve grandes núcleos de actuación repartidos por el noroeste del término municipal, en las cercanías de Portocelo, en la costa atlántica. Se trata de un entorno forestal significativamente escarpado donde se pueden encontrar masas de pino del país (*Pinus pinaster*) y en menor medida, de eucalipto (*Eucalyptus sp.*), acompañadas de golpes y pies de diferentes especies autóctonas de la zona como el roble (*Quercus robur*), el rebollo (*Quercus pyrenaica*), el castaño (*Castanea sativa*), el avellano (*Corylus avellana*), el madroño (*Arbutus unedo*), el laurel (*Laurus nobilis*), el sauco (*Sambucus nigra*) los sauces (*Salix atrocinerea, Salix aurita, Salix caprea, Salix eleagnos, Salix fragilis, Salix triandra, Salix viminalis*) o el abedul (*Betula sp.),* sobre un subestrato dominado por fabáceas (*Cytisus scoparius, Cytisus striatus, Genista ancistrocarpa, Genista berberidea, Genista hystrix, Genista triacanthos, Ulex europaeus, Ulex gallii, Ulex micranthus, Ulex minor*), brezos (*Calluna vulgaris, Daboecia cantabrica, Erica arborea, Erica australis, Erica cinerea, Erica scoparia, Erica tetralix, Erica umbellata*), zarzales de *Rubus ulmifolius* y helechares mixtos. Debido a su cercanía a la costa, se pueden encontrar especies típicas de zonas costeras como *Cakile maritima, Calystegia sepium, Calystegia soldanella* o *Ammophila arenaria*.

Las actuaciones

Este proyecto comprende multitud de actuaciones, tanto de plantación como trabajos de apoyo al regenerado tras el incendio, sobre varias especies de frondosas y coníferas. Concretamente, se trabajó con dos especies de pino (*Pinus pinaster, Pinus radiata*) y se plantaron seis especies de frondosas (*Quercus robur, Castanea x sp., Betula celtiberica, Prunus avium, Quercus suber,* y *Fraxinus angustifolia*). Estas actuaciones siguen los Modelos Selvícolas PP2 de *Pinus pinaster,* PR2 de *Pinus radiata* y RR para las frondosas, de modo que se fijaron las densidades iniciales de 1.100 pies/ha en los pinos (tras reducirse por los trabajos desde los 2.000 pies/ha o más) y de 625 en frondosas, y las densidades finales esperadas en 200 pies/ha para las frondosas, en 385 para los pinos y en 400 para las masas mixtas. Si las zonas donde se desarrollen los trabajos se encuentran en la zona demarcada del nematodo *Bursaphelenchus xylophilus*, se establecen medidas sobre la sanidad vegetal en el área demarcada por el organismo de cuarentena y, deberá condicionarse la gestión a todas las limitaciones que suponen las medidas sobre sanidad vegetal de obligado cumplimiento, de modo que los pies muertos, enfermos o decaídos de cualquier especie de conífera que se detecten deberán ser y triturados bajo la supervisión de los técnicos de la Administración.

Datos de contacto: Asociación Forestal de Galicia
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864
https://galiciarexenera.afg.gal/